

INFORME SECRETARIAL. Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Puerto Salgar, Cundinamarca. A Despacho de la señora juez el presente proceso ejecutivo informándole que, desde fueron recibidas las respuestas de los bancos BBVA, Occidente, Bancoomeva, Banco Popular y Banco Agrario, en punto a la materialización de la medida cautelar. 04 de diciembre de 2023. Sírvase proveer.



LAURA VICTORIA VÁSQUEZ AGUIRRE
Secretaria



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL

Puerto Salgar, Cundinamarca, diciembre seis (06) de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Radicación: No. 255724089001-2023-0097-00
Ejecutante: KATHERINE GÓMEZ TORRES
Ejecutada: RONALD CHÁVEZ ZAMUDIO

Vista la constancia secretarial que antecede, se dispone agregar al expediente y poner en conocimiento de las partes, la respuesta allegada por las entidades financieras BBVA, Occidente, Bancoomeva, Banco Popular y Banco Agrario, en punto a la materialización de la medida cautelar decretada.

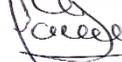
NOTIFÍQUESE



ÁNGELA MARÍA GIRALDO CASTAÑEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La decisión se notifica en el estado electrónico No. 127 del 07 de diciembre de 2023.



LAURA VICTORIA VÁSQUEZ AGUIRRE
Secretaria